



## Hechos Relevantes

Razón Social: Empresa Portuaria Puerto Montt

### **1.-Resumen de hechos relevantes al 31 de marzo de 2013**

Con fecha 28 de diciembre de 2012 el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas un “Convenio de Administración o Explotación de Infraestructura Costera o de Conectividad y Otorgamiento de Subsidio al Servicio de dicha Infraestructura en la Región de Los Lagos”.

Mediante dicho convenio, que estará en vigencia entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2013, la Empresa Portuaria Puerto Montt se obligó a administrar o explotar la infraestructura costera o de conectividad individualizada en el anexo respectivo. Asimismo, en su virtud el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones pagará a la empresa, por concepto de subsidio, un monto equivalente al valor máximo de las tarifas indicadas en el anexo respectivo, por cada recalada realizada en la infraestructura costera o de conectividad.

La materia comunicada precedentemente en calidad de Hecho Esencial no tiene efectos en los resultados de la empresa.